

Excluidos

Don Gregorio Casado Senovilla. Razón de la exclusión, no completar la documentación, habiéndosele solicitado ésta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública.

Este concurso fue autorizado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 26 de junio del año en curso. Este anuncio anula el que se publicó el 18 de octubre último.

Alcórcon, 5 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Santiago Casero Mangas.—9.544-E.

1306 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegin referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 288, del día 20 de diciembre de 1975, aparece anuncio de este Ayuntamiento de Cehegin, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con el emolumento correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, cifrados en la cantidad de 200 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud.

Cehegin, 23 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—9.491-E.

1307 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General y una de Taquígrafo, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 152, relativo al día 19 de diciembre de 1975, aparece anuncio convocando la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General y una de Taquígrafo, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, dándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en este Boletín.

Cuenca, 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Juan Alonso-Villalobos Merino.—9.539-E.

1308 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chipiona por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Auxiliares administrativos.*

Convocatoria del Ayuntamiento de Chipiona para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, las plazas que a continuación se indican, junto con las características especiales que se detallan:

Ocho plazas de Auxiliares administrativos.

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 1,7.
- b) Retribución básica anual: 76.500 pesetas.
- c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa; número 281 de 9 de diciembre de 1975.
- d) Plazas pertenecientes al subgrupo de Auxiliares de Administración general.
- e) Además de la retribución básica que le corresponde por el coeficiente multiplicador, se encuentran dotadas las referidas plazas de las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que le correspondan legalmente.

f) Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Chipiona, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—9.536-E.

1309 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente a la oposición para la provisión en propiedad de 14 plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 300, correspondiente al día 17 de diciembre del presente año, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición para la provisión en propiedad de 14 plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente retributivo 1,7.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con el artículo 22.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Getafe, 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—9.545-E.

1310 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Rinconada referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de la Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 265, de 18 de noviembre del año en curso, aparece anuncio de este Ayuntamiento de La Rinconada, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de la Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, cifrados en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud.

La Rinconada, 18 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—9.443-E.

1311 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición libre para proveer 29 plazas de Arquitectos Superiores.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de diciembre de 1975 se convoca oposición libre para proveer 29 plazas de Arquitectos Superiores del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes bases y programa:

Bases

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de 29 plazas de Arquitectos Superiores del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Dicho número de plazas podrá ser incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.000 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 5, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 180.000 pesetas anuales.